

PROCESO: Ejecutivo
Rad. 2019-00540
DEMANDANTE: SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA
DEMANDADO: IVONNE CRYSTINA BOLAÑO HENRIQUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna. Se deja constancia del TRASLADO NO. 022 del 20 de octubre de 2022. Ordene.

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso			
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandante/Accionante	NIT	9001896425	BAYPORT COLOMBIA S.A
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	22461911	CAROLINA ABELLO OTALORA
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	39059348	IVONNE CRISTINA BOLAÑO HENRIQUEZ

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN			
Fecha De Registro	20/10/2022 9:35:20 A. M.	Estado Actuación	REGISTRADA
Ciclo	TRASLADOS	Tipo Actuación	TRASLADO SECRETARIAL
Etapas Procesal		Fecha Actuación	20/10/2022
Anotación	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO		

Santa Marta, 26 de octubre de dos mil veintidós (2022).

MARGARITA LOPEZ VIDES
Secretaria.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, 27 de octubre de dos mil veintidós (2022).

Como la anterior liquidación del crédito, presentada vía correo electrónico, por el apoderado judicial de SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA SA, de la cual se dio traslado a la parte demandada, de conformidad a lo establecido en el Art. 110 del Código General del Proceso, y la cual, se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada el juzgado le imparte su aprobación, la cual quedará así:

SALDO FINAL CAPITAL TOTAL:	
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 29.978.526,06
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 55.532.996,17
TOTAL:	\$ 85.511.522,23

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA</p> <p>Por estado No. 125 de fecha 28 de octubre de 2022, se notificará el auto anterior.</p> <p>Santa Marta</p> <p>Secretaria,</p> <p></p> <p>MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES.</p>
--

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f49c70f91380fea24d9cbfcc89109172193581efaea055a45ef4dcd3bcec1f**

Documento generado en 27/10/2022 12:51:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>